

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.819/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9819/1982

Boletín Oficial, 19 de mayo de 1982 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9819/1982

DECRETO-LEY 9819/82

LA PLATA, 7 de MAYO de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-457/82 y el Decreto Nacional Nº 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 8930.

ARTÍCULO 2°. Disuélvase el E.C.T.A.S.E. creado por Decreto 552/78.

ARTÍCULO 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer lo atinente a su liquidación y lo concerniente a la construcción de la obra del nuevo Teatro Argentino por intermedio de la Administración General.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9819/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).